Fecha:	**16**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO				**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.130.17.13 - 4473**	de	**18 MARZO del 2025**		
Otro Si número:		de			
Disponibilidad No. 5400000299 Registro presupuestal RPC 5600079630 Apropiaciones: 121000/1148/2120202009/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/ GENERICA / GENERICO FUNCIONAMIENTO					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).					
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					

Supervisor:	**DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ** Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Gobernación del Valle del Cauca Teléfono y Extensión:6200000 - Ext. 2128
Contratista:	**JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO** Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación Calle 13C #75-90 Teléfono: 3146328161 Cédula de Ciudadanía No: 94430096

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Coordinar las actividades para la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 2. Realizar la caracterización del riesgo biológico en las áreas de servicios generales, guardas de tránsito y laboratorio de Salud Pública Departamental. 3. Aportar documentación para el Sistema integrado de gestión documental relacionado con el riesgo Biológico. 4. Realizar la evaluación de los Indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 5. Realizar informes periódicos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II 9. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO DE 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100 %** **100 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. **Coordinar las actividades para la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico.**

El contratista coordinó reunión con: el Dr Jorge Buitrago Médico ARL Positiva y con el médico Álvaro Castro del DADI para coordinar acciones conjuntas con la ARL para la gestión de la vigilancia en riesgo Biológico en las tres dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en especial el área de mayor riesgo biológico que es el Laboratorio Departamental LSPD, durante el resto del año 2025



Al respecto se solicitó al Dr Buitrago Revisar el Manual del programa de vigilancia al riesgo Biológico que ya se elaboró y presentó al Dr Álvaro Castro

También se acordó revisar las normas de Bioseguridad Colombiana GTC45 y el método español Biogaval, avalado por el Ministerio del Trabajo Colombiano

- Adicionalmente el contratista coordinó actividades para la implementación del programa de vigilancia al riesgo biológico con la directora del Laboratorio: Natalia Espinosa



2. Realizar la caracterización del riesgo biológico en las áreas de servicios generales, guardas de tránsito y laboratorio de Salud Pública Departamental.

El contratista aplicó la encuesta para determinar el riesgo biológico en el personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental por el método BIOGAVAL. La encuesta permitió la caracterización de 34 personas que presentan mayor exposición por estar en contacto directo con muestras biológicas potencialmente contaminadas con microorganismos patógenos:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

paraíso de todos

ENCUESTA COMPLETA PERSONAL LABORATORIO

GOBERNACIÓN DEL VALLE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (DADI)
FORMULARIO DE ENCUESTAS ORIENTADO A DETERMINAR EL RIESGO BIOLÓGICO EN PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE

jorvasco1@gmail.com Cambiar de cuenta

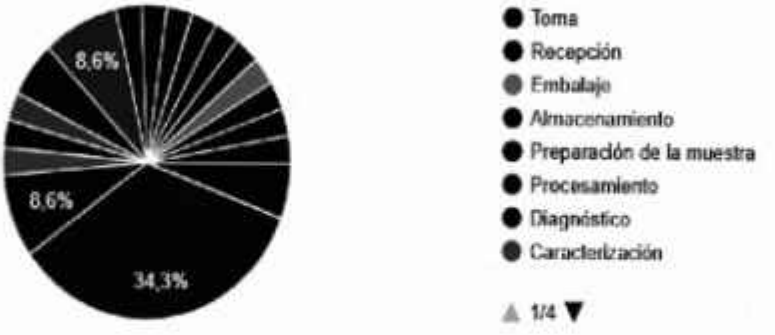
El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

c. Describa cual de las siguientes funciones desarrolla en el laboratorio: (¿cuál?) (escoja una o varias)

Copiar gráfico

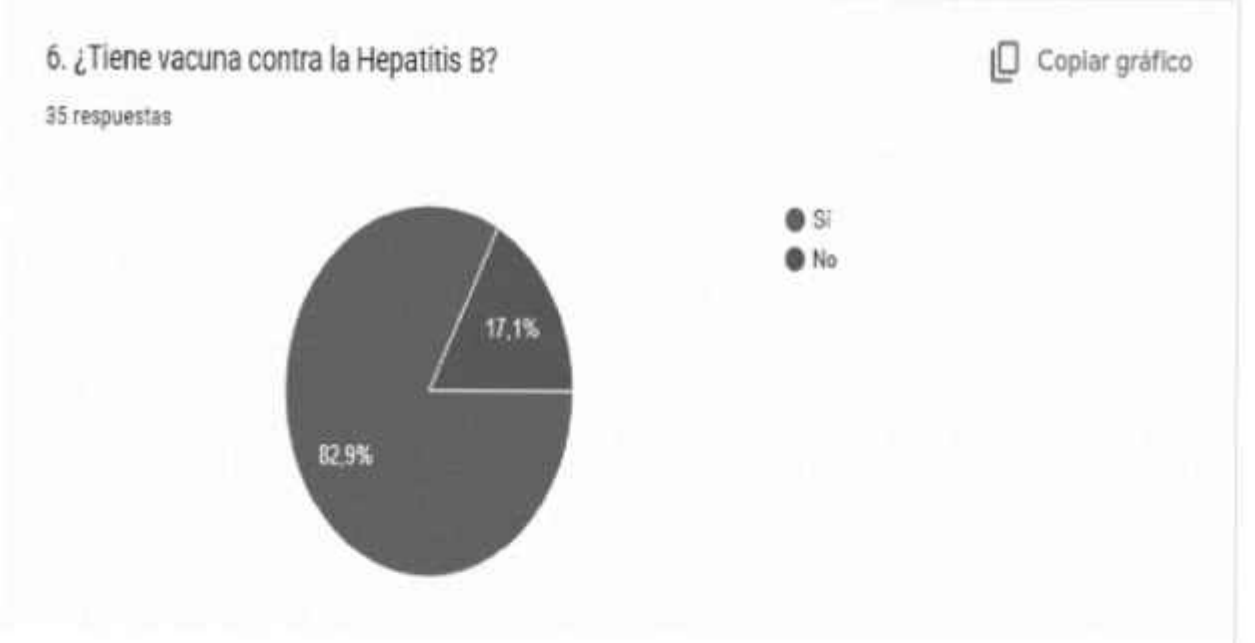
35 respuestas



3. Aportar documentación para el Sistema integrado de gestión documental relacionado con el riesgo Biológico.

EL contratista realizó la caracterización del nivel de riesgo biológico del personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental mediante encuesta integrada del método BIOGAVAL NEO, compuesta por 6 puntos:

- a. Clasificación del personal por grupos etarios 20 a 25; 36 a 50; mayores de 50;
- b. Población masculina y femenina;
- c. pre existencias clínicas;
- d. Datos de Inmunización del personal; ". número de vacunados Covid, Tétanos, DPaT, Triple viral; Influenza, Hepatitis B
- e. Caracterización del área de trabajo; (% de la distribución de los trabajadores)
- f. Medidas higiénicas.



10. Tiene vacuna contra fiebre amarilla? (Especialmente si viaja a zonas endémicas, el resto N.A.)

Copiar gráfico

19 respuestas



4. Realizar la evaluación de los Indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico.

El contratista elaboró los indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico e inició con la gestión de los mismos para evaluar su eficacia.

11. EVALUACIÓN E INDICADORES

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Valle tiene definidos los siguientes indicadores dirigidos al factor de riesgo, los cuales evaluarán el impacto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el Riesgo Biológico, acorde con los objetivos establecidos:

Indicadores de capacitación:

11.1 INDICADOR DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

$$\text{Prop} = \frac{\text{\# de trabajadores expuestos al factor de riesgo capacitados x 100}}{\text{\# total de trabajadores expuestos al factor de riesgo Programados}}$$

Se interpreta como porcentaje de trabajadores expuestos al factor de riesgo, que recibieron la capacitación específica. Es posible definir indicadores similares para cada grupo de grupos de trabajadores por separado (funcionarios, contratistas). Debe tender al 100%.

11.2 INDICADOR DE COBERTURA DE TITULACIÓN HB

$$\text{ICV} = \frac{\text{\# de trabajadores expuestos con titulación protectora}}{\text{\# de trabajadores expuestos}} \times 100$$

Porcentaje de trabajadores expuestos al factor de riesgo que tienen títulos protectores para HB, el cual debe tender al 100%.

5. Realizar informes periódicos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

El contratista realizó el informe de Evaluación del Riesgo Biológico para 5 microorganismos al cual podrían estar expuesto el Personal de Servicios Generales de La Gobernación Del Valle. El nivel de riesgo fue relativamente bajo, sin embargo, se programaron acciones para disminuirlo al valor mínimo



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMILOGICA DEL RIESGO BIOLOGICO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO EN EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE

Jorge Alberto Vásquez MSc. PhD
Profesional Especializado

1. RESUMEN

El presente informe evalúa el riesgo biológico al que está expuesto el personal de servicios generales de la Gobernación del Valle del Cauca, dedicado a labores de limpieza de superficies, lavamanos y baños en instalaciones institucionales. Estas actividades implican una exposición indirecta a fluidos corporales residuos contaminados y superficies en contacto con patógenos, lo que representa un riesgo ocupacional significativo. La evaluación se realizó mediante el método Biogaval Neo, validado por el Instituto Nacional de Salud (INS) y respaldado por el Ministerio del Trabajo de Colombia, el cual integra criterios cuantitativos para identificar los riesgos de adquirir algún agente biológico (bacterias, virus, hongos y parásitos), analizar su probabilidad de transmisión y determinar medidas de control. Los resultados evidencian niveles moderados a bajos de contaminación con 5 microorganismos

6. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista.

El contratista capacitó al personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental en los riesgos biológicos asociado a su trabajo por cada una de las áreas



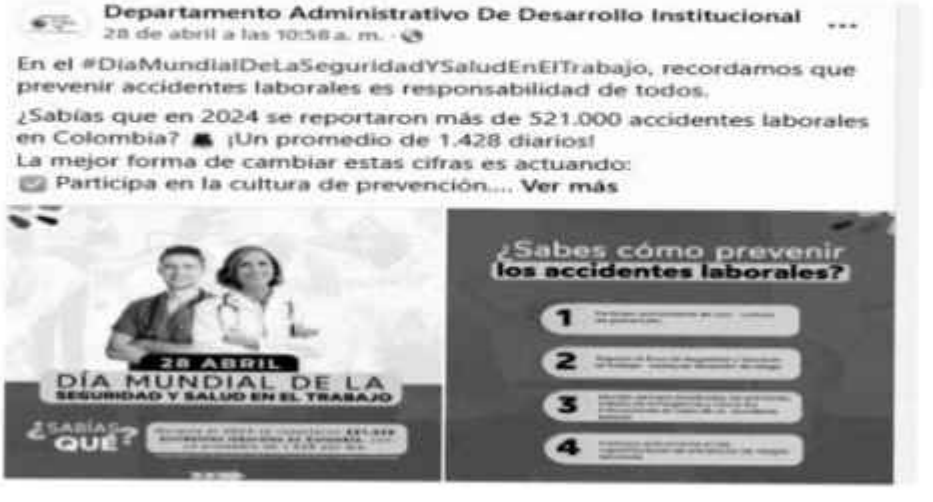
Capacitación en riesgo biológico al personal de microbiología clínica.



Capacitación en riesgo biológico al personal de virología e inmunología

7. **Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.**

El contratista divulgó a través de redes sociales información actualizada de nuestros canales oficiales:





8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II.

El contratista revisó el estado en SECOP y cargó informes y cuentas de cobro de los meses de marzo y abril del 2025.



9. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista coordinó con el médico Álvaro Castro y contacto con personal experto para definir las actividades y temática para la capacitación en Fiebre Amarilla, la cual quedó programada para el martes 13 de mayo: Los aspectos desde los cuales se abordará la capacitación son: Características biológicas, cuadro clínico y epidemiológicos. Adicionalmente organizó, el temario, la agenda y convocó a los panelistas

Los panelistas convocados son:

Dr Fajardo médico infectólogo de la Gobernación del Valle

La Dra Martha Arias, Médica epidemióloga de la Gobernación del Tolima


Horario y Temas para Capacitación Fiebre Amarilla Gobernación del Valle

Jorge AlbertoVásquez Castillo <jorvasco1@gmail.com>
para martharias, Alvaro, fgonzalez

Doctora
Martha Arias
Epidemióloga
Secretaría de Salud del Tolima

Respetada doctora, de acuerdo

Inicia 8:30 am Tiempo estimado

Módulo 4. Situación Epidemiológ
Distribución geográfica de la fi
Brotes recientes y zonas de
Estadísticas relevantes (casos, mortalidad)
Factores que favorecen la dispersión de la enfermedad

Módulo 5. Sistema de Vigilancia Epidemiológica:
Qué es y cómo funciona para el caso de la fiebre amarilla
Importancia de la notificación de casos sospechosos.

Flujo de información y respuesta institucional
Sistema de alerta temprana:

de: Jorge AlbertoVásquez Castillo <jorvasco1@gmail.com>
para: martharias@outlook.com
Cc: Alvaro Esteban Castro Aranda <aecastro@valledelcauca.gov.co>, fgonzalez@valledelcauca.gov.co
fecha: 7 may 2025, 20:04
asunto: Horario y Temas para Capacitación Fiebre Amarilla Gobernación del Valle
enviado por: gmail.com

del Martes 13 de mayo a las 8:00 am

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:
1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA 3**
Para el pago de la presente cuota y según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, adjunto **PLANILLA No: 1072559415 y CUS No. 1469066853** del mes de **ABRIL de 2025**

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$ 23.100.000,00=**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**$ 23.100.000,00=**
Valor pagado	**$15.400.000,00=**
Valor causado que no se ha pagado	**$7.700.000,00=**
Valor total ejecutado	**$ 23.100.000,00=**
Valor saldo por ejecutar	**0**
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**MARZO 2024**	**$7.700.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**ABRIL 2024**	**$7.700.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el

contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: -**	**De**	**Mes: -**	**De**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	**MAYO**	de	**2025**

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Supervisora del contrato
CC: 31168569